

Quillota

Educación

tu educación tu felicidad

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

QUILLOTA, 08 MAYO 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 4840 / VISTOS:

1. Las Solicitudes de Permiso con goce de remuneraciones adjuntas;
2. El Decreto N°3470 de fecha 20/03/2019, que delega al Director del Departamento de Administración de Educación Municipal la facultad de firmar los Cometidos Funcionarios, Permisos sin Goce de Remuneraciones, Feriados Legales, Licencias Médicas de todo el personal del Sector Educación.
3. La Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

PRIMERO: **REGULARÍZASE**, permiso con goce de remuneraciones en las fechas que se indica a los siguientes funcionarios (as):

N°	RUT	NOMBRE	ESTABLECIMIENTO	FECHA PERMISO	PERMISO SOLICITADO
1		MORA GÓMEZ, MARÍA JOSÉ	CUNCUNITA FELIZ	21/03/2019	18/03/2019
2		OLIVARES BORQUEZ, IVETTE KATERINE	CUNCUNITA FELIZ	28/03/2019	25/03/2019
3		SILVA RETAMALES, GILDA ANGELICA	CUNCUNITA FELIZ	06/03/2019	04/03/2019
4		SILVA RETAMALES, GILDA ANGELICA	CUNCUNITA FELIZ	18/03/2019	18/03/2019
5		VICENCIO MUÑOZ, CRISTINA NICOLE	CUNCUNITA FELIZ	08/03/2019	04/03/2019

SEGUNDO: **ADOPTÉ** el Departamento de Administración de Educación Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, regístrese,



PATRICIO ENCALDA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LUIS SALINAS DIAZ
DIRECTOR DAEM
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LSD/PEA/LBS/csf

- Archivo Secretaria Municipal
- Archivo Jardines Infantiles VTF
- Control Interno